

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8682**      *BADAJOS*

D.<sup>a</sup> Lucía Peces Gómez, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000479/2017, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha de 29 de enero de 2018 Auto de declaración de concurso de APLICACIONES INTEGRALES E INDUSTRIALES GRUPO G5, S.L.U., con C.I.F. n.º B-06409494, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Badajoz

2º- Se ha acordado la intervención de la facultades de administración y disposición del deudor. Se ha designado, como administración concursal a AUDILEY ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.P., con CIF B-90035346, con domicilio profesional en la calle C/ Diego Riaño, núm. 3, principal derecha, Sevilla, y correo electrónico concurso.g5@audiley.es a efectos de notificaciones, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de créditos dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deberán dirigirse directamente a la Administración Concursal. En caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito dirigido para tal fin.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Badajoz, 6 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180009321-1